

Demandas actuales a los profesionales de la Educación Especial en el contexto chileno

Current demands to the professionals of the Special Education in the chilean context

Paula Riquelme Bravo

Resumen:

El levantamiento de perfiles profesionales requiere de la consulta a diferentes fuentes. El presente artículo da cuenta del análisis a textos claves y normativos relacionados con la educación general y especial. Los objetivos fueron reconocer los retos actuales de la educación general y su impacto en la educación especial, así como identificar los desafíos, propósitos, escenarios profesionales y demandas formativas a los profesionales de esta modalidad educativa. Se identificaron ejes de cambio sociales, culturales, políticos y disciplinarios que están impactando los roles y funciones de la educación especial a ser considerados en procesos formativos iniciales y de educación continua.

Palabras clave: Perfiles profesionales, demandas, educación especial, procesos formativos.

Abstract

The raising of professional profiles requires a searching of different sources. The following article shows the analysis of key texts and normative texts related to general education and its impact in special needs education. Also, this article identifies the challenges, purposes, professional sceneries and formative demands to the professional of this educational way. Social changes, cultural, political and disciplinary cores that are provoking an impact in educational roles and functions were identified to be considered in formative initial processes and in the later education.

Key words: Professional profiles, demands, special needs education, formative processes.

Introducción

El presente artículo expone los resultados del análisis realizado a textos claves de organismos internacionales y nacionales relacionados con la educación general y la educación especial, con la finalidad de sistematizar las demandas actuales a esta modalidad educativa. Una vez analizados los textos por medio de la estrategia de análisis documental, se identificaron ideas fuerzas con la finalidad de comprender, desde contextos más globales, las transformaciones que se han ido gestando en el ámbito de la educación general y que han modificado los sentidos, funciones, saberes y escenarios profesionales de la educación especial. La identificación de estas transformaciones son de utilidad para la realización de contrastes y balances de los perfiles profesionales iniciales, que en la actualidad se ofertan en la instituciones formadoras como una fuente de revisión para la formación continua de los profesionales de la educación general y especial.

Metodología

Para llevar a cabo la lectura crítica de los textos claves, se utilizó la técnica del análisis documental el cual aporta información retrospectiva sobre un fenómeno, una situación o programa, desde una actividad planificada y sistemática (Latorre, A., 2003). Este análisis, permitió identificar, en documentos de carácter internacional y nacional, cuáles son las demandas actuales hacia la educación especial y sus profesionales.

Los objetivos de este análisis estuvieron referidos a:

- a) Reconocer, en documentos claves internacionales y nacionales, los desafíos de la educación en general y la consecuencia para la educación especial en el movimiento de educación para todos.
- b) Identificar, en documentos internacionales y nacionales, los nuevos escenarios laborales, los desafíos y propósitos de la educación especial.
- c) Identificar, en documentos internacionales y nacionales, las demandas formativas a la educación especial y sus profesionales.

A partir de estos objetivos se construyó un sistema de categorías que se presenta a continuación:

Tabla N°1: Ejes y categorías del análisis documental.

Ejes de análisis documental	Categorías de análisis
Desafíos de la educación en general y las repercusiones para la educación especial en el movimiento de educación para todos.	A) Desafíos para la educación: - La educación como derecho de todos los niños, niñas y jóvenes - Preocupación por los más vulnerables - Sistemas educativos inclusivos - Inter-sectorialidad y trabajo en red - Formación del profesorado B) Desafíos para la educación especial: - Apoyo a las NEE - Apoyo a los procesos de inclusión - Discapacidad múltiples - Trabajo en red - Centros de recursos - Primera infancia - Transiciones de las personas con NEE - Formación del profesorado especialista - Cambio de paradigma de la educación especial - Enfoque curricular educativo
Nuevos escenarios laborales para los educadores especiales.	C) Nuevos escenarios de la educación especial: - Igualdad de oportunidades - Vulnerabilidad - Prevención - Apoyo transversal a las Necesidades Educativas Especiales
Demandas a la profesión del educador diferencial en documentos normativos nacionales e internacionales.	D) Demandas al educador diferencial: - Preocupación por edades tempranas - Gestión de redes y recursos - Calidad de los procesos
Número de documentos internacionales: 12	Número de documentos nacionales: 7
Total de documentos revisados: 29	

Presentación de resultados

Los resultados de este análisis se presentaran considerando los siguientes puntos:

- Desafíos de una educación para todos en el contexto internacional.
- Desafíos para la educación especial en el contexto internacional.
- Consideraciones desde el contexto nacional a la educación en general y a la educación especial en el actual contexto país.
- Desafíos actuales de la educación especial en Chile y demandas a sus profesionales.

1. Desafíos de una educación para todos en el contexto internacional

Para la realización del análisis documental de los textos claves relacionados con los sentidos actuales de la educación, se seleccionaron las siguientes instituciones internacionales:

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por su trayectoria y capacidad de difusión a nivel mundial, especialmente en América Latina, sobre políticas orientadas hacia la protección de derecho de los niños y niñas.

- Agencia Europea para el Desarrollo de las Necesidades Educativas Especiales, por el significativo aporte a la actualización de los contenidos ligados a este campo de acción.

En la siguiente tabla se detallan los documentos claves seleccionados:

Tabla n°2: Descripción de documentos internacionales revisados para análisis documental

Año	Nombre del documento	Organización	Temas abordados
1948	Declaración de Derechos Humanos	ONU	Declaración de Derechos Humanos: en ella se expresan los principios básicos que toda nación debe velar que su cumplan para el bienestar de las personas.
1989	Declaración derechos del niño y la niña.	UNICEF	Describe la declaración de derechos del niño y la niña estableciendo derechos fundamentales, orientando el sentido de las políticas en infancia.
1990	Cumbre de Jomtien	UNESCO	Documento que recoge los principios de la declaración de una “Educación para todos”, y aporta orientaciones de las acciones que deben desarrollar las naciones para avanzar en la igualdad de oportunidades en el acceso al sistema educativo.
2000	Cumbre de Dakar	UNESCO	Documento que revisa los avances desarrollados por las naciones en las metas de educación para todos y recoge los nuevos “Retos de la Educación” para el año 2015.
2007	Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. Buenos Aires, Argentina	UNESCO	Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC)
2007	Declaración de Buenos Aires 29 y 30 de marzo	ORELAC-UNESCO	Declaración de los ministros de educación de América Latina y el Caribe donde se comprometen a intensificar sus esfuerzos para lograr una educación de calidad para todos y todas.
2009	Superar la desigualdad: por qué es importante la gobernanza. Informe EPT.	UNESCO	Informe que sistematiza los avances de las naciones en relación al cumplimiento de las metas de Educación para Todos al 2015, identificando los desafíos pendientes y las naciones que requieren mayor atención.

A partir de las temáticas consideradas en los objetivos del análisis documental y la lectura de los textos claves, se delimitaron las siguientes categorías a través de las cuáles se organiza la presentación de la información.

a) *El derecho a una educación de calidad para todos y todas*

La educación se define como un “**derecho humano fundamental**” y, como tal, es un elemento “clave del desarrollo sostenible, de la paz y estabilidad en cada país, entre las naciones y por consiguiente, un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI, afectados por una rápida mundialización” (UNESCO, 2000, pág. 3). Esta re-conceptualización de la educación, pone el énfasis en sumar esfuerzos e iniciativas tendientes a romper la lógica de las desigualdades y discriminaciones en el acceso a las oportunidades educativas. Así, se tendrán que tomar en cuenta las necesidades de los más pobres, los niños/as que trabajan, los refugiados, las minorías étnicas, los niños y adultos afectados por enfermedades crónicas (VIH/SIDA y otras), y también los que tienen necesidades especiales de aprendizaje (UNESCO, 1990, 2000). Durante los últimos años, los organismos internacionales han focalizado esfuerzos en promover condiciones de acceso a las personas a los sistemas educativos, así como también en la calidad de los procesos de aprendizaje. “*La calidad de la educación en tanto derecho fundamental, además de ser eficaz y eficiente, debe respetar los derechos de todas las personas, ser relevante, pertinente y equitativa*” (UNESCO, PRELAC, 2007, Pág. 7).

b) *Preocupación especial por los grupos más vulnerables*

En sus orientaciones políticas, los organismos internacionales evidencian un especial interés por proteger a los grupos más desamparados y desfavorecidos, entre los que se priorizan: los pobres, los niños de la calle y los niños que trabajan, las poblaciones remotas y rurales, los trabajadores nómadas e itinerantes, los pueblos indígenas, las minorías étnicas, raciales y lingüísticas, los refugiados, los desplazados por la guerra y los pueblos invadidos (UNESCO, 1990). Estos son los que tienen más dificultades de acceso y permanencia dentro de los sistemas educativos y, por ende, a recibir una educación de buena calidad. La Conferencia Mundial Sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad (UNESCO, 1994), releva las condiciones que deben tener las escuelas para brindar apoyos a todos sus estudiantes, independiente de su condición social, nivel de capacidades, físicas, intelectuales, emocionales, lingüísticas u otras. Dentro de ellas se destacan:

- Las escuelas deben ser integradoras, es decir, saber adaptarse a las necesidades de aprendizaje de los niños y niñas.
- Desarrollar programas de estudios adaptados.
- Tener una buena organización curricular.
- Utilización adecuada de los recursos humanos y económicos.
- Desarrollar alianzas con las redes de su comunidad para apoyar necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Los documentos analizados manifiestan la importancia de generar políticas nacionales que reconozcan las diferencias como un valor de la sociedad actual y no como una condición de exclusión de los procesos educativos. Así, la Agencia Europea para las Necesidades Educativas Especiales (2003), recomienda que:

“La política educativa debería: tener en cuenta las necesidades de todos los alumnos con NEE en la programación, financiación y formación, implementación y evaluación de todas las estrategias educativas o sustentarse por la filosofía de promocionar la integración y responder a las necesidades individuales de los alumnos dentro de todos los sectores educativos, o ser lo suficientemente flexible para reflejar las necesidades a nivel local, o ofrecer el desarrollo gradual de la política de integración” (Pág.5).

De la misma forma UNESCO (2004), en sus orientaciones del temario abierto propone que:

“El currículum escolar debe ser lo suficientemente flexible para que todos tengan acceso a él. Para ello, los estados deben planificar políticas que permitan gestionar recursos orientados a la generación de apoyos que aumenten la participación de este colectivo de alumnos y alumnas en sus procesos de aprendizaje”. (Pág. 103)

c) *Sistemas educativos inclusivos*

Una sugerencia presente en todos los documentos analizados, se relaciona con el avance progresivo de las naciones hacia sistemas educativos más inclusivos.

“Avanzar hacia una mayor equidad en la región supone desarrollar escuelas más inclusivas que acojan a todos los niños y jóvenes de la comunidad, transformando su cultura y sus prácticas para dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de todos. El desarrollo de escuelas inclusivas es el fundamento de sociedades más justas y democráticas. Por su naturaleza, la escuela pública debe ser inclusiva y favorecer el encuentro entre diversos grupos sociales”. (UNICEF, PRELAC, 2007, Pág. 9).

Como se ha analizado en los puntos anteriores, el derecho a la educación es un imperativo ético de las naciones. Tanto en Europa como en América Latina se están realizando esfuerzos sostenidos para cumplir con las metas planteadas en la Cumbre de Dakar (UNESCO, 2000) para el año 2015. En especial, se estima relevante para efectos de esta investigación los desafíos relacionados con las siguientes premisas:

- Al 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas, que se encuentran en situaciones difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.
- Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente de los niños más vulnerables y desfavorecidos, dentro de los cuales se encuentran los niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales.

Entendiendo que el desafío de las escuelas inclusivas es cumplir con los criterios de calidad relacionados con el *“respeto por los derechos, relevancia, pertinencia, equidad, y eficiencia y eficacia”* (UNESCO, PRELAC, 2007, pág.7), la gestión directiva y curricular, así como los aspectos relacionados con el clima y la convivencia escolar deben considerarse en los proyectos educativos y en la construcción de políticas institucionales, con la finalidad de articular propuestas educativas que respondan y se adapten a las necesidades de quienes acceden a la educación.

d) *La intersectorialidad y el trabajo red*

Otra de las recomendaciones surgidas de este análisis es desarrollar políticas y normativas que involucren a diversos operadores estatales y de la sociedad civil, con el objetivo de optimizar recursos y garantizar la generación de políticas y prácticas inclusivas.

“Es urgente avanzar hacia sistemas y centros educativos más inclusivos, formulando estrategias que contribuyan a romper el circuito de reproducción de la pobreza y la exclusión social. Para ello es necesario el desarrollo de políticas intersectoriales que enfrenten las causas que generan desigualdad dentro y fuera de los sistemas educativos”. (UNICEF, PRELAC, 2007, Pág.1)

“Está claro que la creatividad, el conocimiento y las destrezas, así como los servicios de los grupos escolares, deben ser generales. La capacidad de los centros de cooperar para encontrar formas de atender las necesidades especiales podría ser esencial para la integración de estos alumnos en los centros ordinarios”. (Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial, 2007, Pág. 21)

La atención a la diversidad en la escuela requiere de la gestión de recursos en distintos niveles. Las redes sociales y las acciones gubernamentales deben generar sinergias que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales para flexibilizar el currículo, contribuyendo a la disminución de las barreras al aprendizaje y la participación que afectan a los grupos excluidos de los sistemas educativos.

e) *La formación del profesorado en el contexto de una educación para todos y todas*

Las demandas expresadas hacia la formación del profesorado en general y especialmente a aquellos que trabajarán en escuelas a las que asisten todas y todos los niños/as de una comunidad, se encuentran centradas en las siguientes ideas:

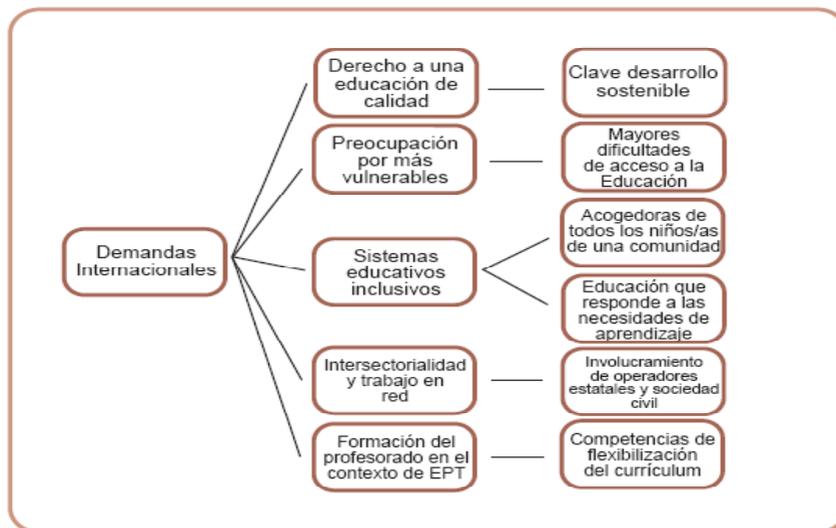
- Comprensión de los estilos de aprendizaje, desarrollo físico e intelectual de sus estudiantes.
- Creación de entornos de aprendizajes estimulantes y participativos.
- Inculcar en toda la formación del profesorado una orientación positiva hacia la discapacidad y la atención de grupos desfavorecidos.
- Poner énfasis en preparar a todos los profesores en competencias que les permitan flexibilizar y adaptar los programas de estudio y la pedagogía con la finalidad de responder a las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes.
- La implementación de sistemas inclusivos de educación demandará nuevas formas de comprender las prácticas, la cultura y las políticas que se desarrollan en los centros educativos, con la intención de aumentar los procesos de participación en los aprendizajes y en la vida social. Para ello se requerirá un docente con renovadas formas de enseñanza y capacidad reflexiva para el desarrollo de prácticas pedagógicas de calidad.

“Si los docentes deben formarse en enfoques inclusivos, sus programas de formación deben, por ende, organizarse con un enfoque inclusivo. La rígida separación entre la educación común y los programas de atención a las necesidades educativas especiales debe ser reemplazada por programas más integrados, o con modalidades más flexibles que lleven a la titulación”. (UNESCO, 2004, Pág., 44)

- Los enfoques inclusivos se basan en un conjunto de actitudes y valores, así como de conocimientos y habilidades pedagógicas. Tanto la formación inicial como en servicio deben, por tanto, ofrecer oportunidades de reflexión y debate sobre estas materias.
- Dominio de las Tecnologías de la Información como forma de apoyar y expandir los aprendizajes de todos los y las estudiantes.

Las ideas fuerza del análisis desarrollado a partir de textos claves, con relación a los nuevos sentidos de la educación se presentan en el siguiente organizador gráfico.

Figura N°1: Sentidos actuales de la educación desde el contexto internacional



En el siguiente apartado se desarrolla el análisis de textos claves que develan de qué forma los nuevos sentidos de la educación están afectando al rol de la educación especial en el contexto internacional.

2. Desafíos para la educación especial en el contexto internacional

Para el análisis de los desafíos de la educación especial desde el contexto internacional, se seleccionaron los siguientes documentos, emanados igualmente desde la UNESCO y la Agencia Europea para la Necesidades Educativas Especiales.

Tabla N°3: Descripción de documentos internacionales revisados para análisis documental

Año	Nombre del documento	Organización	Temas abordados
1994	Declaración de Salamanca	UNESCO	Necesidades Educativas Especiales
2003	Necesidades Educativas en Europa	Agencia europea para el desarrollo de la educación especial	Documento que recoge un conjunto de orientaciones y recomendaciones sobre la educación especial en los países miembros de la Comunidad Europea.
2003	Educación Inclusiva y Prácticas en el Aula. Informe Resumen	Agencia europea para el desarrollo de la educación especial	Informe Europeo sobre procesos de inclusión educativa y sus claves de replicabilidad en los países miembros de la Comunidad Europea.
2003	Principios fundamentales de la Educación de Necesidades Especiales.	Agencia europea para el desarrollo de la educación especial	Documento que sistematiza las características de los sistemas de Educación Especial en los países miembros de la Comunidad Europea.

2004	Temario Abierto de sobre Inclusión Educativa	UNESCO	Documento que desarrolla orientaciones para el desarrollo de procesos de inclusión e implementación de políticas de atención a la diversidad en los centros educativos.
2007	Declaración de las personas con discapacidad		Declaración de derechos específicos para las personas con discapacidad y define la discapacidad desde el enfoque social.

Al analizar los contenidos expuestos en los documentos internacionales se pudo detectar que en la actualidad, las demandas a la educación especial están más allá del campo específico de la discapacidad. Esta ha evolucionado de ser un sistema paralelo, con escuelas y recursos especiales, a una modalidad transversal que organiza recursos humanos y técnicos para dar respuesta educativa a las necesidades de aprendizaje de las personas en un escenario educativo cada vez más complejo y diverso. Por lo que se transforma en una estrategia para favorecer procesos que faciliten el acceso a la educación de todas las personas y cumplir con el sentido último de la educación: el derecho de todas las personas hombres, mujeres, jóvenes y niños, en su condición de seres humanos, a beneficiarse de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje (UNESCO, 2002).

A continuación se presentan los desafíos para la educación especial, detectados en el análisis de contenido realizado a los textos claves de organismos internacionales.

a) Medidas para la atención en las escuelas de las y los alumnos con NEE

Dentro de las medidas de atención a las personas con NEE, se enfatiza la organización de los apoyos para la disminución de barreras al aprendizaje, para que este colectivo pueda participar en su proceso educativo y ejercer su derecho a la educación. Los apoyos que se pueden brindar desde la educación especial, según la Agencia Europea para las NEE (2003), se relacionan con:

- Asesorar la flexibilización curricular.
- Modelar estrategias de enseñanza cooperativa.
- Aprendizaje cooperativo.
- Agrupamientos heterogéneos.
- Enseñanza eficaz, entre otras.

b) Apoyo a los procesos de inclusión educativa

Los centros educativos deben transformarse progresivamente e instalar prácticas y culturas inclusivas; los docentes de apoyo y/o especialistas cumplirán una labor fundamental en dinamizar las acciones relacionadas con el cumplimiento del derecho a la educación de todas y todos los niños de una comunidad. El apoyo se ofrece dentro y fuera del aula; “*Las formas principales de apoyo ofrecido a los profesores consisten en lo siguiente: información, selección de materiales didácticos, elaboración de adaptaciones curriculares individuales y organización de cursos de formación*” (Agencia Europea para las NEE, 2003, Pág. 31).

c) Especial interés en las personas con retos múltiples y discapacidades severas

La convención de Salamanca en 1994, releva la importancia de considerar a las personas con graves discapacidades como sujetos plenos de derecho. En el año 2003 la Agencia Europea para la NEE destaca que en diversos países se reconocen estas personas como aquellas que requerirán mayores tipos de apoyo para participar en igualdad de condiciones en el proceso educativo.

d) Relevancia del trabajo en redes intersectoriales

El desarrollar culturas inclusivas requiere de recursos extraordinarios, por lo que se hace relevante desarrollar competencias en las comunidades, agrupaciones civiles, centros de salud y otros, para el trabajo en red y el abordaje de las NEE desde un enfoque sistémico, que permitan organizar apoyos pertinentes para las personas con NEE. *“Las escuelas pueden asumir el rol de recurso para la comunidad ofreciendo servicios o actuando como base para otros servicios”* (UNESCO, 2004, Pág. 87).

e) Transformación de los centros especializados en centros de recursos

Una tendencia encontrada en los distintos documentos es la necesidad de transformar los centros específicos destinados a la educación especial, en centros de apoyo a los procesos de asesoramiento y evaluación psicopedagógica, en pro de la inclusión educativa de las personas con NEE. En general, a estos centros se les asignan las siguientes funciones: provisión para la formación y cursos para profesores y otros profesionales, desarrollo y difusión de materiales y métodos, apoyo para centros ordinarios y padres, ayuda para alumnos individuales (a tiempo parcial), y orientación para la entrada al mercado laboral. (Agencia Europea para las NEE, 2003, Pág. 12)

f) Preocupación por desarrollo de la primera infancia

Tanto en las declaraciones de los organismos internacionales, como en los principios orientadores de los documentos normativos, se destaca la necesidad de incorporar, en las escuelas y los organismos de salud primaria, el seguimiento de los hitos del desarrollo de los niños pequeños, con la finalidad de detectar oportunamente factores protectores y de riesgo.

Las políticas de los países desarrollados y en vías de desarrollo, han generado mecanismos que permiten asegurar un monitoreo constante del desarrollo armónico de los niños y niñas. Existe un énfasis en propiciar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los niños más pequeños y de grupos desfavorecidos, en especial las niñas y los niños con NEE. En este sentido, una evaluación y una intervención temprana pueden *“minimizar el impacto de cualquier dificultad, reducir la necesidad de costosos programas remediales y de rehabilitación, aumentar la factibilidad de responder a las necesidades de los estudiantes en la educación regular”* (UNESCO, 2004, Pág. 70).

Las personas con NEE, tienen derecho a ejercer su derecho a la educación durante toda la vida, es por ello que se hace relevante contar con servicios y profesionales de apoyo para los procesos de transición académica y transición laboral. Como se pone de manifiesto en algunos informes de los países, *“la integración generalmente funciona bien en la educación primaria, pero en la secundaria surgen serios problemas”* (Agencia Europea para las NEE, 2003, Pág. 14).

UNESCO (2004, Pág.150), señala que *“las transiciones durante el período de la educación obligatoria exigen la remoción de barreras estructurales, tales como procedimientos de evaluación rígidos y la repetición de grados”*. Esta situación termina excluyendo del sistema educativo a los más desaventajados.

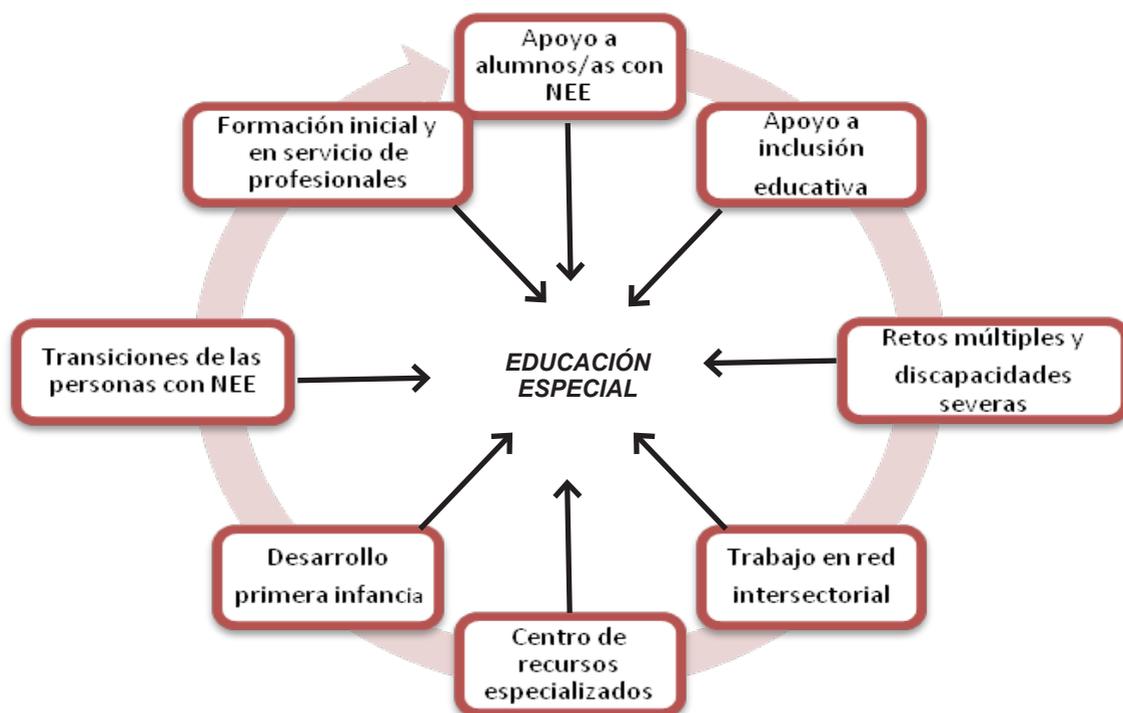
g) *Formación del profesorado especialista en atención de NEE*

Los documentos analizados dejan de manifiesto que la formación de profesores especialistas (de educación especial) deberá analizarse con la finalidad de proyectar su trabajo en diferentes contextos y realizar un rol importante en programas relacionados con la atención a la diversidad. La tendencia actual es formar especialistas en métodos generales que den un conocimiento de todas las discapacidades, antes de especializarse en una o varias dimensiones.

En enfoques inclusivos, “*los educadores especiales pasan más tiempo trabajando y apoyando a los maestros en escuelas comunes. Ellos tienen que desarrollar, entre otros aspectos, un nuevo rango de habilidades en asesoramiento, currículo común y prácticas de aula inclusivas*” (UNESCO, 2004, Pág. 44). Por lo tanto, la formación de estos profesionales deberá contemplar nuevos saberes relacionados con énfasis en el desarrollo de habilidades relacionadas con el trabajo colaborativo, estrategias orientadas a disminuir las barreras de aprendizaje y participación del alumnado con NEE, competencias relacionadas con el asesoramiento, gestión de recursos y estrategias relacionadas con el trabajo con otros profesionales de salud y educación, familia y comunidad, entre otras.

Como una forma de sistematización de las ideas fuerza de este apartado se presenta la siguiente figura:

Figura N°2: Ideas fuerza de apartado. Desafíos para la educación especial, contexto internacional.



Los aspectos sobre los nuevos sentidos de la educación y su impacto en la configuración actual de la educación especial serán analizados en el siguiente punto, considerando el contexto nacional.

3. Consideraciones desde el contexto nacional a la educación en general y a la educación especial en el actual contexto país.

Para el análisis de la documentación nacional, se seleccionaron documentos legales, normativas y marcos orientadores desarrollados por grupos de expertos para infancia y educación especial, lo que permitió contrastar la coherencia entre las políticas actuales en educación en Chile y los grandes lineamientos internacionales sobre la atención a la diversidad y en especial a las personas con NEE. A partir de este análisis se establecieron desafíos y demandas a la educación especial y sus profesionales.

A continuación se presenta tabla que sistematiza los documentos consultados para el desarrollo del análisis documental y su posterior contraste.

Tabla N°4: Descripción de documentos nacionales revisados para análisis documental

Año	Tipo de documento	Organización	Temática
1980	Constitución Política	Gobierno de Chile	Instrumento jurídico que establece los derechos y deberes de los chilenos y sus instituciones.
1994	Ley de personas con discapacidad	Gobierno de Chile	Instrumento jurídico que establece derechos y normas para las personas que presentan distintos tipos de discapacidades y establece definiciones para apoyar a las personas a ejercer sus derechos.
2001	Política a favor de la Infancia y Adolescencia	Ministerio de Planificación	Instrumento jurídico que establece los derechos de los niños/as y la institucionalidad que protege sus derechos.
2004	Comisión de Expertos Educación Especial	Ministerio de Educación Unidad de Educación Especial	Documento elaborado por grupo de expertos en educación y educación especial que analiza la situación actual de la educación especial y establece orientaciones para su reconceptualización.
2005	Informe Comité Asesor de Infancia	Ministerio de Planificación	Documento elaborado por grupo de expertos en las áreas de: educación, salud, políticas públicas, infancia, entre otros, que analiza la necesidad de desarrollar políticas integrales para la atención de la infancia en situación de vulnerabilidad.
2005	Política de Educación Especial	Ministerio de Educación Unidad de Educación Especial	Guía orientadora de las tareas prioritarias de la educación especial en Chile para avanzar hacia un sistema más inclusivo de educación para las personas con NEE.
2007-2009	Sub-sistema de Protección Social: Chile Crece Contigo	Ministerio de Planificación	Ley que describe el Sistema de Protección Social, define las prestaciones y características del Sub-Sistema Chile Crece Contigo para el 40% de los niños y niñas más vulnerables del país.
2009	Ley Orgánica Constitucional de Educación	Gobierno de Chile Ministerio de Educación	Instrumento jurídico que norma y regula la educación chilena y sus modalidades.

El año 1990, Chile suscribe la carta de derechos fundamentales del niño/a y adolescente, contemplando los compromisos asumidos en la *Cumbre Mundial a favor de la Infancia*. Los principios de esta convención se transforman en la política a favor de la infancia y adolescencia, que se materializa en un plan de acción que guía el diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con la infancia (2001-2010)¹. En ellas se pone de manifiesto el enfoque de derecho, asumiendo que los niños y niñas no son sujeto de compasión o acciones fragmentadas sino *sujeto plenos de derecho*. Asimismo, la nueva Ley General de Educación (2007-2009)², define la educación en su artículo 2 como:

“El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz” (Pág. 2).

Esta normativa garantiza el derecho a la educación considerando los siguientes principios orientadores: universalidad y educación, calidad de la educación, equidad del sistema educativo, autonomía, diversidad, responsabilidad, participación, flexibilidad, integración, sustentabilidad e interculturalidad. En este contexto, Chile establece 12 años de escolaridad obligatoria y diversos mecanismos para alcanzar esta meta país.

Siguiendo la trayectoria del gobierno chileno, en el desarrollo de mecanismos y políticas orientadas al cumplimiento del derecho a la educación de todos y todas las niñas/os, y a que desarrollen al máximo sus potencialidades, se desea destacar el aporte de dos informes elaborados por expertos en infancia y educación especial³. En estos documentos se declaran intenciones sobre la atención de los/as niñas/os en condiciones de vulnerabilidad. En primer lugar el informe del Comité Asesor de Infancia (2006), en el cual se destacan los siguientes aspectos:

- 1 En Chile el año 1999, 22 instituciones públicas (Ministerios y servicios), conformaron un grupo de trabajo interdisciplinario e interministerial de infancia y adolescencia coordinados técnicamente por el Ministerio de Planificación. A partir de este trabajo mancomunado, se generó la política a favor de la infancia y adolescencia y su plan de acción 2000-2010. Esta política ha servido de marco para el desarrollo e implementación del sistema de protección social impulsado por el gobierno de la presidenta Michel Bachelet.
- 2 En el año 1990 se aprueba la Ley de Educación, heredada del régimen militar, en ella no se hace alusión a la educación especial, por lo que no queda estipulada su función y formas de funcionamiento. No es hasta el año 2009, en que se aprueba la nueva Ley General de Educación, que reconoce a la educación especial como una modalidad educativa y de apoyo al sistema de educativo.
- 3 Durante el año 2004, el entonces Ministro de Educación, Sergio Bitar, convocó a un grupo de expertos y representantes de organizaciones relacionadas con la educación especial a generar una propuesta conceptual, que oriente la futura Política de Educación Especial (2005), y recomendaciones para avanzar en la atención integral de las personas que presentan NEE. A este documento se le denominó: “Nueva Perspectiva y Visión de la Educación Especial”. En abril del año 2006, la presidenta Michel Bachelet, definió que durante su gobierno se implementaría un sistema de protección a la infancia destinado a igualar oportunidades de desarrollo para los niños y niñas del país. Para ello se constituyó el “Consejo Asesor Presidencial para las Reformas a las Políticas de Infancia”. El propósito principal de este consejo fue realizar un diagnóstico de la situación actual y las carencias existentes en materia de protección de infancia, para lo cual se desarrollaron una serie de estudios y sistematizaciones relacionadas con la mejora de condiciones de desarrollo para los niños y niñas más vulnerables de todo el país.

- Los establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado estarán obligados a dar matrícula a niños y niñas con discapacidades compatibles con el aprendizaje.
- Se contempla dar estímulos a los centros educativos que acepten en sus aulas niños y niñas con NEE.
- Destaca la importancia de fortalecer el trabajo intersectorial para generar apoyos pertinentes a niños y familias en situaciones de vulnerabilidad⁴.
- Se recomienda la generación de políticas que apoyen el desarrollo progresivo de apoyos para la protección integral de los niños y niñas, y sus familias.
- Estos servicios deberán poder realizar seguimientos sobre el desarrollo en las distintas áreas con la finalidad de detectar de forma oportuna necesidades, tanto en las familias como en la consecución de los hitos más relevantes del desarrollo infantil.
- Generar mecanismos de apoyo al desarrollo integral de los niños y sus familias, tales como: programas de estimulación, materiales de enseñanza a las familias, incorporación del componente educativo a los equipos de salud, entre otras.
- Para los niños que presentan graves rezagos en su desarrollo, se deberá re-pensar los modelos de atención a nivel de salud primaria, incorporando acciones tales como: visitas domiciliarias, garantizar traslados a centros de salud para recibir rehabilitación, apoyo psicológico y capacitación a las familias.

En segundo lugar, las orientaciones propuestas en el documento de la comisión de expertos (MINEDUC, 2004) y su concreción en la política de educación especial (MINEDUC, 2005), destacan la importancia de una educación para todos por igual y analiza el sentido de la educación general y de la educación especial, en el contexto país:

- El sentido actual de la educación, es promover igualdad en el acceso, garantizando aprendizajes de calidad para niños/as, jóvenes y adultos que se orienten a potenciar al máximo su desarrollo humano, respetando y respondiendo a las diferencias individuales de quien aprende.

“La educación es sólo una, y que ésta ha de proporcionar diferentes recursos y ayudas pedagógicas en función de las distintas características y necesidades. No hay educaciones diferentes, lo diferente han de ser los recursos y ayudas que se brindan para que todos los alumnos, por distintas vías, alcancen los fines de la educación” (MINEDUC, Comisión de Expertos, 2004, Pág.47).

- La inclusión educativa, como política de Estado, es una de las vía para disminuir las desigualdades sociales generadas por la creciente mundialización.

“La inclusión está ligada a superar cualquier tipo de discriminación y exclusión, en el entendido que hay muchos estudiantes que no tienen igualdad de oportunidades educativas, ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales, tales como: los alumnos con discapacidad, personas viviendo con VIH/SIDA, pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas o adolescentes embarazadas, entre otros.” (MINEDUC, Comisión de Expertos, 2004, Pág.18).

4 Según cifras entregadas por el Ministerio de Planificación Chileno, aún existen en el país un 40% de familias que viven en condiciones de alta vulnerabilidad, es decir, que tanto sus condiciones de salud, educación y habilitabilidad no son adecuadas para potenciar un desarrollo más enriquecido para sus hijos.

- Los movimientos sociales, los avances en el campo de las ciencias cognitivas, las neurociencias y el análisis profundo de organismos internacionales sobre los procesos de exclusión, han comenzado a modificar la concepción de la educación especial en el mundo al igual que en Chile.

“Existen al menos cinco elementos que nos obligan a pensar en un nuevo enfoque, rol y ámbito de la Educación Especial: el movimiento de educación para todos; el reconocimiento de los niños como sujetos de derecho; una mayor conciencia de dar respuesta a la diversidad en la educación; el concepto de necesidades educativas especiales; y los movimientos de la integración e inclusión.” (MINEDUC, Comisión de Expertos, 2004, Pág.39).

- La educación especial desde los documentos oficiales de consulta, asume un enfoque centrado en aspectos curriculares educativos por sobre el lenguaje de las deficiencias.

Este enfoque eminentemente educativo, lo que preocupa son las condiciones que afectan al desarrollo personal de los alumnos y que justifican la provisión de determinadas ayudas o servicios especiales. Esto significa atender las necesidades específicas que presentan los alumnos como consecuencia de su discapacidad o de cualquier otra barrera de tipo personal que experimenten frente al aprendizaje (MINEDUC, Política Nacional de Educación Especial, 2005, pág.35).

- Las nuevas miradas sobre la educación en general y la re-conceptualización de la educación especial como una modalidad que presenta apoyos y organiza recursos para dar respuestas a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, ha generado una ampliación en los escenarios laborales de los profesionales ligados a esta modalidad educativa. La comisión consideró los siguientes escenarios de actuación de la educación especial:

“Atención a las necesidades educativas especiales transitorias y permanentes, participación en la toma de decisiones en la escuela común para atender la diversidad, desarrollo de acciones de promoción, detección temprana y prevención en menores de seis años, trabajo con familia y comunidad en el fortalecimiento de la atención a las necesidades especiales” (MINEDUC, Comisión de Expertos, 2004).

- La comprensión de la discapacidad desde un paradigma social, proyecta la modificación de las formas de abordarla, de organizar recursos técnicos, humanos y materiales para responder a las necesidades demandadas por estos ciudadanos/as.

“Desde un modelo social, la discapacidad no se considera sólo un atributo de la persona, sino un conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto social. La intervención se centra en la actuación social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias para lograr la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social.” (MINEDUC, Política Nacional de Educación Especial, 2005, Pág. 40).

Estas aspiraciones planteadas, en estos documentos orientadores y normativos, se han concretado en aspectos considerados en la nueva Ley General de Educación (2009), ya que por primera vez, la legislación educativa reconoce a los alumnos con NEE:

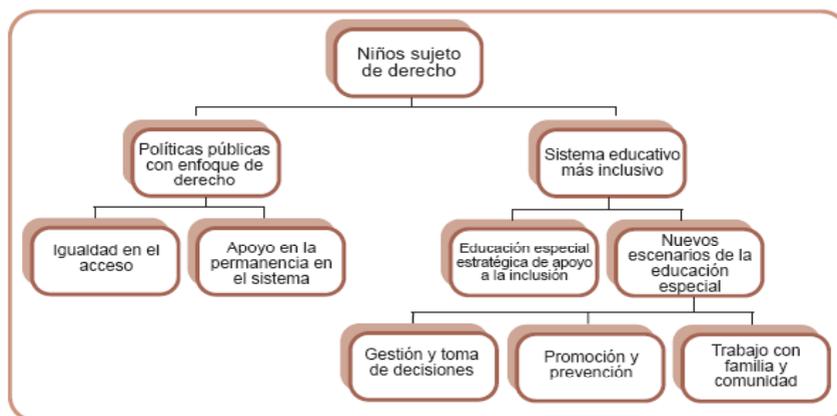
“Se entenderá que un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de

desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (art.23, pág.23). En este mismo contexto reconoce a la educación especial como: la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.” (Art. 23, Pág. 23).

Se hace necesario, entonces, desde los aspectos documentales y políticos nacionales avanzar en la re-conversión de los servicios educativos especializados, analizar con profundidad el rol de la educación especial en el contexto de una escuela para todos los niños y niñas, así como los desafíos que se presentan en la formación inicial y en servicio de este profesional de la educación.

A continuación se presenta organizador gráfico con las ideas expuestas en anteriormente.

Figura N°3: Ideas fuerza del análisis del contexto nacional



Las fuentes revisadas a nivel nacional, develan los cambios estructurales que deberán asumir a corto plazo la educación especial en Chile, debido al avance disciplinar y el movimiento de educación inclusiva. En el punto siguiente se dará cuenta de cómo los antecedentes desde el contexto internacional y nacional configuran los desafíos actuales de la profesión.

4. Desafíos actuales de la Educación Especial en Chile y demandas a sus profesionales

A partir del análisis realizado se devela la coherencia entre las tendencias que asumen los organismos internacionales con las políticas educativas nacionales en relación al sentido actual de la educación general y especial, promoviendo como una estrategia que favorecerá los procesos de inclusión, no solo de las personas con discapacidad, sino también de aquellos estudiantes que presenten barreras y necesidades de aprendizaje. El siguiente cuadro de síntesis, desarrolla estas coherencias entre los organismos internacionales y las instancias nacionales, en torno a la educación en general y especial, así como las demandas que representan estas innovaciones y avances en el campo de la pedagogía.

Tabla N°4: Paralelo de ideas fuerzas y demandas profesionales

	Instancias Internacionales (UNICEF, UNESCO)	Instancias nacionales (Políticas Educativas)	Demandas (Hacia el profesorado)
IDEAS FUERZA	Los sentidos de la educación hoy en día, son permitir una educación para todos, sin discriminaciones y de calidad, la que se vislumbra como un instrumento para el desarrollo humano.	Chile asume como pilar en su política de infancia (1990), la convención de derechos del niño. Promoviendo políticas que progresivamente se han enfocado a promover el derecho fundamental de cada niño/a y joven a recibir una educación que fortalezca al máximo sus potencialidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración profunda de la diversidad como condición humana. • Optimización de los procesos de aprendizajes de los estudiantes. • Cambio de actitud y mentalidad de los profesionales de la educación frente a la diversidad. • Importancia de la calidad de los procesos educativos
	La Educación debe tomar en cuenta las necesidades de los más pobres, los excluidos por situaciones sociales, enfermedad y también los que tienen necesidades especiales de aprendizaje.	El proceso de reforma educativa en Chile, desarrollado desde el año 1990, ha comenzado a hacer explícito en el marco curricular nacional y los programas educativos, a la diversidad como un factor a considerar en los procesos de aprendizaje. Además de consensuar a nivel país que todos los estudiantes pueden presentar necesidades educativas durante su aprendizaje, y que estas pueden ser temporales o permanentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión profunda del desarrollo y estilos de aprendizaje de sus estudiantes. • Creación de ambientes propicios para el aprendizaje. • Adaptación de la enseñanza para que todos tengan acceso.
	Como respuesta a las desigualdades en el acceso a los procesos educativos, el movimiento de la inclusión educativa aparece como una estrategia que puede garantizar el cumplimiento del derecho de todas las personas a una educación de calidad.	Las escuelas inclusivas en la actualidad constituyen un proyecto país. La documentación revisada propone que al ser una sola la educación, es esta la que ha de organizar recursos profesionales y materiales, estrategias, etc., en función de las características de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias para flexibilizar y adaptar el currículo. • Conocer aspectos relacionados con enfoques inclusivos. • Reflexión sobre los resultados de aprendizajes para diseñar planes de mejora educativas.
	Al reconocerse la diversidad de los estudiantes que acceden a la escuela, es decir, que las diferencias humanas son normales. Las escuelas tendrán que adoptar estrategias que permitan adaptar el aprendizaje a sus estudiantes y que los estudiantes con necesidades de aprendizaje se adapten a las exigencias de ella.	Una de las estrategias señalada en la documentación analizada es la flexibilización del currículo en relación a las necesidades y barreras de aprendizaje detectadas, por lo que, lo relevante está en preocuparse por las condiciones, barreras y factores que afectan los procesos de aprendizaje de las personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar sus competencias profesionales sobre la evaluación de contextos para la toma de decisiones. • Profundizar en aspectos relacionados con el currículo y a nivel de estrategias de aprendizaje. • Mejorar competencias relacionadas con el trabajo colaborativo, en redes de apoyo e intersectorial con la intención de optimizar las respuestas educativas a las necesidades de aprendizaje.
	La educación especial ha estado expuesta a grandes renovaciones, en primera instancia nace como respuesta a la compensación de las discapacidades y problemáticas escolares específicas, a partir de los años 60 comienza un giro hacia la integración escolar y a partir de los años 90 con la introducción del concepto "educación para todos" avanza de forma clara a visualizarse como un conjunto de recursos y estrategias que propician el acceso a la educación de todas las personas independiente de su condición.	Desde el año 2004 se explicita en diversos documentos a nivel nacional el nuevo enfoque de la educación especial; dejando atrás la definición de esta como un sub-sistema de la educación básica. En la actualidad se visualiza como una "modalidad transversal", que organiza recursos humanos y técnicos conocimientos especializados y, ayudas para dar respuestas educativas a las necesidades de aprendizaje que presentan los estudiantes en su procesos de aprendizaje, convirtiéndose así en una estrategia clave para contribuir al logro de una educación para todos. Esto es ratificado el año 2009 por la aprobación de ley General de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar las funciones del educador especial proyectando su trabajo en contextos fuera de la escuela tradicional: ONG, centros de salud, centros de atención temprana, centros de menores infractores de ley o de colocación familiar, etc. • Los futuros educadores especiales deben tener una fuerte formación en aspectos curriculares, de evaluación y prevención de las NEE. • Aumentar las competencias relacionadas con el asesoramiento a los profesores de aula común, familia y equipos interdisciplinarios.

	<p>Se hace necesario organizar respuestas de tipo intersectorial y de trabajo en red para generar apoyos para las múltiples situaciones de vulnerabilidad y exclusión de los grupos más desfavorecidos</p>	<p>Desde hace algunos años se ha comenzado a instalar la necesidad de generar apoyos a las necesidades de aprendizaje considerando los sistemas y situaciones con las que interactúan las personas y desde allí organizar recursos y respuestas adecuadas para las necesidades detectadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar conocimientos sobre gestión de redes y aspectos de la gestión escolar. • Profundizar en estrategias de evaluación de contexto y redes. • Aumentar las habilidades de gestionar proyectos sociales.
	<p>Es imperativo que las naciones asuman una especial preocupación por los niños y niñas en edades tempranas con la finalidad de desarrollar sistemas de prevención y atención temprana, así como, de tomar conciencia que las niñas y personas con discapacidades severas y con plurideficiencias son un reto real y complejo.</p>	<p>Desde los análisis nacionales e internacionales se hace un énfasis en generar estrategias de prevención de las NEE y de detección temprana, así mismo, se releva el compromiso por promover la atención educativa de los niños y niñas con graves discapacidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar estrategias de evaluación e intervención temprana. • Desarrollar competencias para el trabajo con equipo de salud y otras áreas de la educación. • Desarrollar competencias para crear y adaptar estrategias en función de las necesidades de aprendizaje de las personas con graves discapacidades.
	<p>Se hace necesario re-pensar los sistemas de apoyo a las personas con NEE, con el objetivo que reciban orientaciones a lo largo de toda la vida, es decir, en sus distintos momentos de transición entre los sistemas educativos y laborales</p>	<p>Se destaca que el sub-sistema de Protección Integral a la Infancia: Chile Crece Contigo comienza el desarrollo de apoyos hasta los cuatro años, de allí los niños ingresan al sistema escolar o Jardín infantil y siguen los apoyos en las escuelas. Los estudiantes más desprotegidos son los que cursan enseñanza media y egresan de las escuelas especiales ya que en Chile no existen sistemas de apoyos externos generalizados para la empleabilidad de jóvenes con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas de transición que permitan generar continuos de apoyo para las personas con NEE. • Profundizar en modelos de empleo con apoyo para las personas con NEE, desde los centros educativos como en centros ocupacionales externos.

A partir de los análisis realizados, se han detectado constantes en la configuración de la educación especial. Esta tiene un nuevo cometido: centrarse en el desarrollo de recursos de distinta índole para organizar respuestas educativas de calidad, que permitan a las personas que presentan NEE ejercer su derecho a la educación (UNESCO, 2000).

Por lo tanto, los profesionales de esta modalidad educativa se enfrentan a grandes desafíos, en contextos culturales cada vez más diversos y complejos, que se representan en la siguiente tabla:

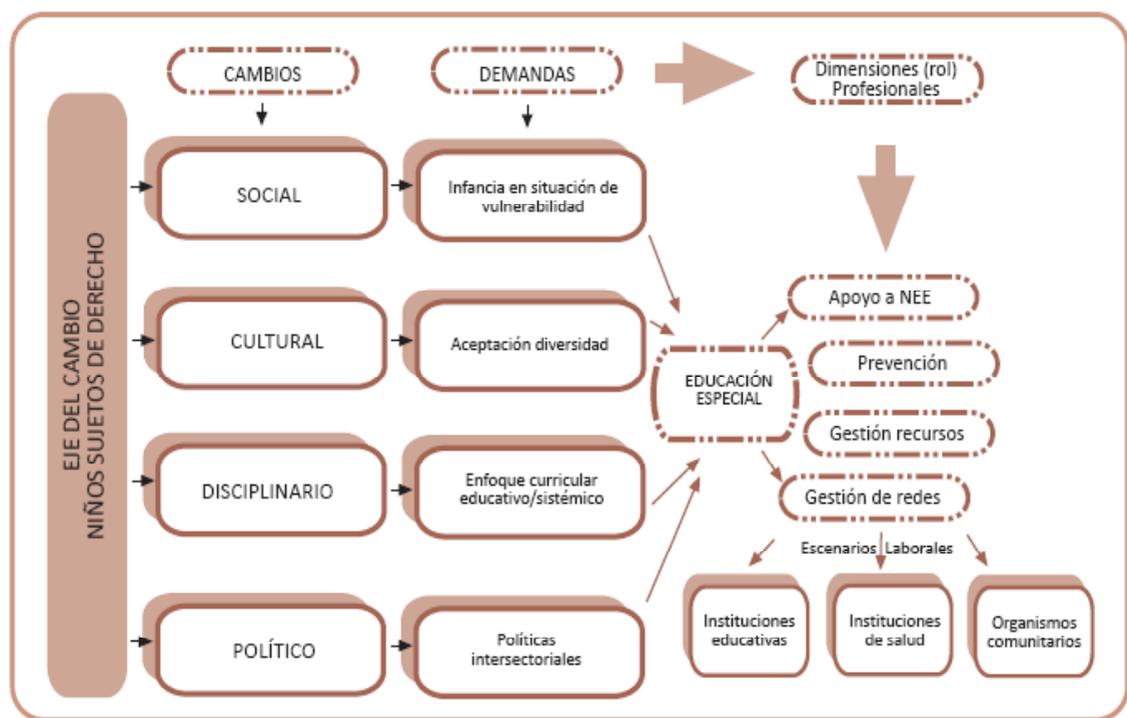
Tabla N°5: Descripción de desafíos a la educación especial

Desafíos	Descripción
Gestión en escuelas inclusivas	La instalación de culturas, prácticas y políticas inclusivas requerirá profesionales de la educación especial para asesorar a los docentes y otros agentes educativos en estrategias de apoyo a los estudiantes con necesidades de aprendizaje.
Prevención y detección temprana de NEE	Avanzar en la igualdad de oportunidades, implica detectar de forma temprana las situaciones de exclusión que vivencian los niños pequeños y generar estrategias de atención integral e intersectorial para ellos.
Diversificación de las funciones del educador especialista	El educador diferencial, por tradición se ha desempeñado en centros educativos especiales y escuelas comunes. En la actualidad la consideración de las NEE, desde un enfoque interactivo está ampliando las funciones de educador especialista hacia el asesoramiento a docentes, familias y otros profesionales, así como, a la generación de distintos tipos de apoyo orientados a la disminución de las barreras.
Diversificación de los contexto de acción del profesor especialista	El reconocimiento de la vulnerabilidad como un factor que vulnera los derechos de los niños, ha ampliado el campo de acción de los educadores especialistas a contextos comunitarios y organismos no gubernamentales.
Graves discapacidades	Los avances tecnológicos y en los sistemas de diagnóstico han permitido detectar temprana y oportunamente las discapacidades severas, este colectivo de personas son un real reto para los sistemas educativos y el desafío prioritario que se garantice su derecho a la educación.
Transiciones de las personas con NEE	La necesidad de contar con sistemas de apoyos integrados y continuos, para orientar a las personas con NEE y sus familias, es una necesidad real. Los educadores especialistas deberán formarse en estrategias que permitan dar respuestas oportunas a este tipo de demandas.
Evaluación de contextos	Las características complejas y diversas de los contextos en los que interactúan las personas con NEE, obliga a los educadores especialistas a dominar procedimientos de evaluación de contextos que permitan identificar fortalezas, debilidades, riesgo y oportunidades con la finalidad de organizar apoyos considerando la comunidad y sus recursos.

Conclusiones

Con la finalidad de realizar una síntesis del análisis realizado a los textos claves de documentos internacionales y nacionales revisados, se presenta a continuación la figura n° 4, que plasma lo desarrollado en el análisis a textos claves en este artículo.

Figura N°4: Demandas desde el contexto internacional y nacional



- Todas las personas tienen el derecho a recibir una educación de calidad, independiente de su condición de vulnerabilidad; se debe poner atención en los grupos más desfavorecidos por su condición: social, étnica, de capacidades, género, entre otros aspectos. El marco político nacional está en sintonía con las orientaciones internacionales para la educación general y la especial, lo que se manifiesta en las actuales políticas y normativas. Esto se ha manifestado con mayor fuerza desde el año 2000, con la implementación de reformas al sistema educativo y de salud en el marco de la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas.
- El foco no solo debe centrarse en el acceso de las personas a la educación, sino además, en las dimensiones relacionadas con el respeto de los derechos, la relevancia, pertinencia, equidad y eficiencia y eficacia. En Chile, esto queda de manifiesto en los artículos de la Ley General de Educación aprobada el año 2009, estableciéndose principios claves relacionados con: universalidad, calidad, autonomía, diversidad, participación, integración, sustentabilidad e interculturalidad.
- En el plano internacional se ha reforzado el compromiso de avanzar hacia sistemas educativos inclusivos que respondan a las diversas necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes, generando un continuo de apoyos. En el contexto nacional, este esfuerzo se ha concretado en el aumento de años de escolarización (12 años), incremento de la cobertura en educación parvularia, implementación del sub-sistema Chile Crece Contigo, generación de la Política de Educación Especial, aprobación de la nueva Ley General de Educación y la Ley de Subvención de Educación Preferencial, entre otros aspectos.

- Surge la necesidad de generar políticas educativas integrales y con soportes intersectoriales con la finalidad de organizar apoyos con mayor pertinencia y sinergia para los grupos más desprotegidos. En la actualidad, la política pública relacionada con educación y salud considera a los niños y niñas como sujetos de derecho, con especial énfasis en aquellos que presentan NEE y/o viven situaciones de vulnerabilidad o graves discapacidades.
- Desde los organismos internacionales se generan demandas específicas al ámbito de la educación especial relacionadas con apoyos para personas con NEE, asesoramiento para la gestión inclusiva, preocupación por los retos múltiples, prevención de las NEE, transformación de las escuelas especiales en centros de recursos y apoyo sistémico a lo largo de la vida para las personas con NEE. En Chile, la Política de Educación Especial (2005-2010) recoge algunas de estas demandas y pone de manifiesto la re-conceptualización de la educación especial, definiéndola como una modalidad de apoyo transversal que aporta a los procesos de inclusión. Además, estipula que los profesionales de la educación especial desarrollan su quehacer profesional generando apoyos y recursos especializados pertinentes para la atención de las NEE, desde un enfoque educativo.

En este complejo escenario educativo y de diversas características, tanto a nivel internacional como nacional, se hace necesario tensionar la formación de los docentes especialistas con las demandas actuales a la educación general y especial, con el objetivo de fomentar cambios estructurales en los procesos de formación inicial y continua. Esto con la intención de aportar al desarrollo de estrategias que favorezcan la educación inclusiva.

Bibliografía

- Agencia Europea para el desarrollo de la Educación Especial (2003 a). *Educación Especial en Europa*. Recuperado el 27 de octubre de 2009 de http://www.european_agency.cy.org/publication.
- _____ (2003b). *Educación inclusiva y prácticas en el aula en educación secundaria* (informe resumen 2005). Recuperado el 27 de octubre de 2009 de www.european-agency.org
- _____ (2003c). *Principios fundamentales de la educación de necesidades especiales. Recomendaciones para responsables políticos*. Recuperado el 27 de octubre de 2009 de www.european-agency.org
- Gobierno de Chile (1980). Constitución Política del Estado de Chile. Biblioteca del congreso chileno.
- _____ (2006). Propuestas del consejo asesor presidencial para las reformas de políticas de infancia.
- _____ (2009). Ley general de educación. Biblioteca del congreso chileno.
- Ministerio de Desarrollo y Planificación (1994). Ley de integración social de las personas con discapacidad N° 19.284. Chile: MIDEPLAN.
- _____ (2001). Política a favor de la infancia y la adolescencia 2001-2010. Chile: MIDEPLAN.
- _____ (2009). Ley 20.379. Crea sistema intersectorial de protección social e institucionaliza el subsistema de protección integral a la infancia “Chile Crece Contigo”. Biblioteca del congreso de Chile.
- Ministerio de Educación de Chile (2004). *Nueva perspectiva y visión de la educación especial: Informe de la comisión de expertos*. Santiago.
- _____ (2005). *Política nacional de Educación Especial. Nuestro compromiso con la diversidad*. Chile.
- Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. ONU.
- _____ (1959). *Convención sobre los Derechos del Niño*, adaptada y abierta a la forma y ratificación por la Asamblea General de Naciones Unidas. <http://www.inclusioneducativa.cl/documentos/nena.PDF>.
- UNESCO (1990). *Declaración mundial sobre educación para todos: marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje*. Jomtien.
- _____, (2000). *Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes*. Foro mundial sobre la educación: marco de acción de Dakar. Francia: Autor.
- _____ (2004). *Temario abierto sobre educación inclusiva*. Santiago: UNESCO.
- _____ (2007). *Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Garantizando la Educación de Calidad para Todos*. Informe Regional de Revisión y Evaluación del Progreso de América Latina y el Caribe hacia la Educación para Todos en el marco del Proyecto Regional de Educación (EPT/PRELAC). Santiago, OREALC/UNESCO.
- _____ (2009). *Informe de seguimiento de la Educación Para Todos en el mundo. Superar la desigualdad: por qué es importante la gobernanza*. UNESCO, París.
- UNESCO, PRELAC II (2007). Declaración de Buenos Aires. Recuperado el 29/08/2009. http://www.oei.es/quipu/declaracion_de_buenos_aires_prelac_2_espanol.pdf.